



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-115183RB-C22 financiado por:



Resolución de fecha 21 de febrero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-115183RB-C22 / AEI /10.13039/501100011033, Título: “El gran confinamiento como acelerador de nuevas formas de (auto)empleo: cuestiones de género, sostenibilidad y resiliencia”.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^{ña}. MARÍA CONCEPCIÓN ROMÁN DÍAZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-115183RB-C22 / AEI /10.13039/501100011033, Título: “El gran confinamiento como acelerador de nuevas formas de (auto)empleo: cuestiones de género, sostenibilidad y resiliencia”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.54 640.00 541A.2

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 9 de marzo de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Matemáticas, Ciencias Económicas y Empresariales, Análisis Económico o Matemática Computacional con competencias acreditadas en técnicas cuantitativas y computacionales.

Se valorará la experiencia previa en el manejo de grandes conjuntos de microdatos, el conocimiento de técnicas micro y macroeconómicas, modelado macroeconómico y economía computacional y el uso de software específico (Python, Stata o Matlab, entre otros), la elaboración de análisis empíricos, así como la realización de informes de resultados econométricos y artículos de investigación académica. Es imprescindible dominar la lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrita. Disponer de especialización adicional en el ámbito de la economía laboral, será también valorado.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	0L2meHCGfr1o38KRgvszTw==		Fecha	21/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0L2meHCGfr1o38KRgvszTw=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Z1wRGU080QfiwRCR7bNnivs2QlPmj0wY	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-115183RB-C22 financiado por:



4.- CATEGORÍA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Licenciado/a o Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Matemáticas, Ciencias Económicas y Empresariales, Análisis Económico o Matemática Computacional con competencias acreditadas en técnicas cuantitativas y computacionales, y estar en posesión del título de Máster Oficial en Economía, Economía Computacional, Ciencias Económicas y Empresariales, Análisis Económico, Administración y Dirección de Empresas.

Méritos preferentes:
Nivel acreditado de inglés (al menos B2).

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Nota media del expediente académico de Grado o licenciatura ponderada según Universidad y titulación (máximo 2 puntos).
2. Trabajo Fin Master (TFM) con aplicaciones de análisis de datos y/o computación (máximo 2 puntos).
3. Experiencia previa en el manejo de grandes conjuntos de microdatos y elaboración y publicación de artículos de investigación científica en el ámbito de las ciencias económicas y empresariales (máximo 2 puntos).
4. Conocimientos prácticos avanzados de Stata o paquetes econométricos similares (máximo 2 puntos).
5. Entrevista personal (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Análisis empíricos de conjuntos de microdatos a gran escala.
- Informes de resultados de investigación bien documentados con la literatura relativa al tema de investigación.
- Realización de trabajos de investigación bajo la coordinación de la responsable del proyecto

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 4 meses, si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Parcial, 25 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	0L2meHCGfrlo38KRgvszTw==	Fecha	21/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0L2meHCGfrlo38KRgvszTw=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Z1wRGU080QfiwRcR7bNnivs2QlPmj0wY	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-115183RB-C22 financiado por:



8.5.- Cuantía: 920,90 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN ROMÁN DÍAZ.

Vocal 1: D. EMILIO CONGREGADO RAMÍREZ DE AGUILERA.

Vocal 2: D^a. MÓNICA CARMONA ARANGO.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 21 de febrero de 2023

LA Rectora, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	0L2meHCGfrlo38KRgvszTw==	Fecha	21/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0L2meHCGfrlo38KRgvszTw= =	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	ZlwRGU080QfiWrCR7bNnivs2QlPmj0wY	PÁGINA	3/3

